



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial inicie las conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de llegar a acuerdos mediante convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de recursos pesqueros en áreas marítimas de jurisdicción nacional y provincial superpuestas, como así también de aquellos aspectos vinculados a la investigación científica y tecnológica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1995.

RESOLUCION Nº 038 /95.-


Walter ABAL
Secretario Legislativo


Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1ra.
a/c PRESIDENCIA